



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,  
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula  
de Identidad Personal No. 8-712-599.

**CERTIFICO:** Que este documento es copia auténtica de su  
original.

07 MAR 2023  
Panamá, \_\_\_\_\_

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta





Su Excelencia  
**Milciades Concepción**  
 Ministro  
 MINISTERIO DE AMBIENTE  
 Ciudad-

REPUBLICA DE PANAMA  
 MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION DE EVALUACION DE  
 IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Sauvarez*

Fecha: *14/11/2023*

Hora: *1:48 pm*

Yo, NONGSHI LUO, mayor de edad, con cedula N° E- 8-91605, nacionalidad china, promotor del proyecto, con domicilio en calle Sansón, Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, Republica de Panamá, por este medio me NOTIFICO POR ESCRITO de la Resolución 005 - 2003 con fecha del 31 de Octubre 2023 relacionada al proyecto denominado SUPERMERCADO KEVIN LUO, localizado en el corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana y Provincia de Darién, Republica de Panamá.

Mediante la presente autorizo a Azalia Robolt con cedula 8-786-1907 o Maria Gabriela Panchi con cedula E- 8- 106759 para que retire este documento.

Atentamente,

*Luo Nong Shi*  
 NONGSHI LUO

Cedula N° E- 8-91605

Representante Legal



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:  
 Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 14 Nov 2023  
 Testigos: Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero (1)

27

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**RESOLUCIÓN DEIA-NA- 005 - 2023**  
De 31 de Octubre de 2023.

Por la cual se resuelve la solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**SUPERMERCADO KEVIN LUO**", promovido por el señor **NONGSHI LUO**.

El suscrito Director de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **NONGSHI LUO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad china y carné de residente permanente No. E-8-91605, se propone desarrollar y ejecutar el EsIA, categoría I, denominado "**SUPERMERCADO KEVIN LUO**";

Que en virtud de lo anterior, el 20 de octubre de 2023, el señor **NONGSHI LUO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I denominado "**SUPERMERCADO KEVIN LUO**", el cual fuera elaborado bajo la responsabilidad de las señoritas **AZALIA M. ROBOLT** y **CINTHYA HERNÁNDEZ**, ambas personas naturales, inscritas mediante Resolución IRC-054-2007 e IRC-018-2010, en el registro de Consultores Ambientales que lleva este Ministerio;

Que el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, establece lo siguiente:

"Artículo 25. Los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) deberán desarrollar los contenidos mínimos descritos para cada categoría de Estudio de Impacto Ambiental conforme se establece dentro del presente reglamento..."

Que conforme a lo indicado en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos regidos para el artículo 25, 26, 30 y 31 del citado Decreto;

Que en ese mismo orden de ideas, a través de Informe Técnico de No Admisión del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, con fecha del veinticuatro (24) de octubre de 2023, se evidencia que el mismo presenta información que difiere de lo establecido por el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, en los siguientes puntos:

1. El contenido de los puntos 2., 2.1 y 2.2 del documento impreso no concuerda con la información digitalizada en el disco compacto.
2. En el punto 4.2, se señala encontrarse adjunto el mapa a escala 1:50 000, sin embargo, no fue posible ubicar dicho documento en el Anexo III, sino en el Anexo III.
3. El promotor no presentó certificación de uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/ anteproyecto vigente aprobado por autoridad tal como lo indica el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que debió desarrollarse como punto 4.6 de los contenidos mínimos.
4. Los títulos de los contenidos mínimos de los puntos 8.4 y 9.0 presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, no fueron desarrollados acorde a lo establecido por la norma rectora.



5. Los puntos 5.4.1, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4 y 14.4.1 de los contenidos mínimos no fueron desarrollados.

Que ante los hechos expuestos, es necesario traer a colación el contenido del artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que establece como parte de la fase de admisión lo siguiente:

**“Artículo 60:** Fase de admisión: Una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de evaluación, en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental o la Dirección Regional habilitada para ello, **se verificará si de acuerdo a su categoría el Estudio de Impacto Ambiental presenta los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, para lo anterior la entidad dispondrá de un término no mayor de tres (3) días hábiles para Categoría I y cinco (5) días hábiles para Categorías II y III, contados a partir de la recepción del Estudio de Impacto Ambiental.**

**De no cumplir con lo dispuesto en el artículo 25, el Estudio de Impacto Ambiental no será admitido.**

La admisión se realizará mediante proveído y **la no admisión será comunicada a través de una resolución administrativa.**

...” (lo resaltado en negrita es nuestro)

Que el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998;

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, establece el proceso de evaluación de impacto ambiental para todas las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental deberán regirse de acuerdo a la normativa ambiental,

#### **RESUELVE:**

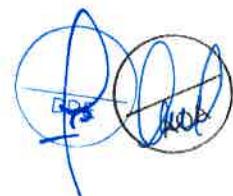
**ARTÍCULO 1. NO ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“SUPERMERCADO KEVIN LUO”**, promovido por el señor **NONGSHI LUO**, para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO 2. ADVERTIR** al señor **NONGSHI LUO**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin contar con la debida herramienta de gestión ambiental previamente aprobada, acarrea responsabilidad civil y/o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

**ARTÍCULO 3. ORDENAR** la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“SUPERMERCADO KEVIN LUO”**, al señor **NONGSHI LUO**.

**ARTÍCULO 4. NOTIFICAR** al señor **NONGSHI LUO**, el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5. ORDENAR** el **ARCHIVO** del expediente una vez ejecutoriada la presente Resolución.



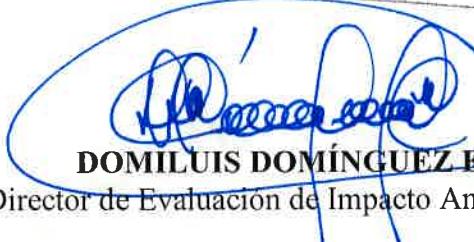
**ARTÍCULO 6. ADVERTIR** al señor **NONGSHI LUO** que, contra la presente Resolución, cabe la interposición de recurso de reconsideración, en el plazo de los **cinco (5) días hábiles**, siguientes a su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Ley 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta y ocho (31) días, del mes de Octubre, del dos mil veintitrés (2023).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Ministerio de Ambiente  
Resolución No. DEIA-NA- 005 - 2023  
Fecha: 31/10/2023  
Página 3 de 3





MINISTERIO DE  
AMBIENTE

## HOJA DE TRAMITE

Fecha : 25/OCTUBRE/2023

Para : DEEIA

De: DEIA LEGAL

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver              | <input checked="" type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión    | <input checked="" type="checkbox"/> Informarse | <input checked="" type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo  | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver           |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar            | <input type="checkbox"/> Archivar           |

Por este medio, remito, para revisión y consideración, del Director de Evaluación la Resolución que decide dentro de la fase de admisión sobre la evaluación al EsIA denominado: SUPERMERCADO KEVIN LUO.

Adjunto expediente DEIA-I-F-129-2023 (23 fojas útiles).

DDE/ao

*Ana Lilia Castillero*  
Revisado Por:  
Jefa del Departamento de Evaluación  
Recibido 31/10/2023



Fecha : **24/10/2023**Para : **Asesoría Legal/DEIA**De: **DEEIA**

Pláceme atender su petición

De acuerdo

 URGENTE

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver              | <input checked="" type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión    | <input type="checkbox"/> Informarse            | <input type="checkbox"/> Revisar            |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo  | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver           |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar            | <input type="checkbox"/> Archivar           |

Le remitimos para su trámite correspondiente el expediente administrativo del proyecto titulado "SUPERMERCADO KEVIN LUO ", promovido el señor NONGSHI LUO  
Nº de Expediente: DEIA-I-F-129-2023

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/mc

*Castillero P.*  
Revisado Por:  
*Analilia Castillero*  
Jefa del Departamento de Evaluación

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE  
EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

*Analilia P.*  
24/10/2023  
q. 2023

\* Se colocó la fecha al revés lo  
que generó confusión // se corrigió//  
*Analilia P.*

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**INFORME DE NO ADMISIÓN**

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	20 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INFORME:	24 DE OCTUBRE DE 2023
PROYECTO:	SUPERMERCADO KEVIN LUO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	NONGSHI LUO
CONSULTORES:	AZALIA ROBOLT (DEIA-IRC-053-2019) CINTHYA HERNÁNDEZ (DEIA-IRC-025-2021)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE PINOGANA, CORREGIMIENTO DE METETÍ

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste adecuación, limpieza, nivelación, relleno, trazado y demarcación de donde se construirá y se pondrá en operación el minisúper para el expendio de mercancía seca en general. El minisúper tiene un área de construcción de 442.19 metros cuadrados, todo esto sobre el área habilitada para el proyecto.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“SUPERMERCADO KEVIN LUO”**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

1. Los títulos de los contenidos mínimos de los puntos 8.4 y 9.0 presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, no coincide con lo establecido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023
2. Los puntos 5.4.1, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4 y 14.4.1 de los contenidos mínimos no fueron desarrollados, tal con lo señala el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.
3. El **4.6 Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar**, no fue desarrollado como lo establece el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y no presenta certificación de uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/ anteproyecto vigente aprobado por autoridad competente como lo indica el artículo 31 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Adicionalmente le indicamos que:

1. En el punto **4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono**, señala que **“El mapa con la ubicación del proyecto en escala 1:50 000 se encuentra en el Anexo III”**, sin embargo el mismo se encuentra en el anexo II del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

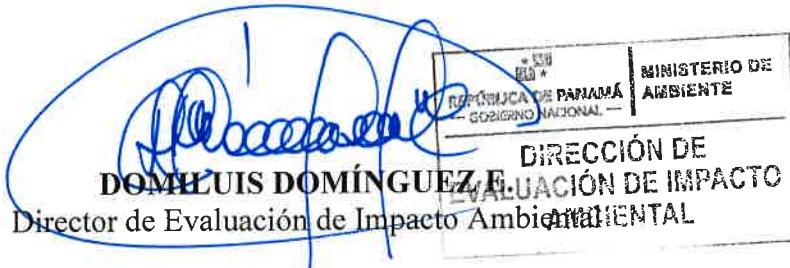
- 21
2. El contenido de los puntos 2., 2.1 y 2.2 del Estudio de Impacto Ambiental impreso no concuerda con el Estudio de Impacto Ambiental digital.

#### V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “**SUPERMERCADO KEVIN LUO**”, promovido por el señor **NONGSHI LUO**.

  
**MARIANELA CABALLERO**  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental



**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**CATEGORÍA I**

**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023.**

PROYECTO: SUPERMERCADO KEVIN LUO

PROMOTOR: NONGSHI LUO

UBICACIÓN: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE PINOGANA, CORREGIMIENTO DE METETÍ

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-129-2023

FECHA DE ENTRADA: 20 DE OCTUBRE DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): AZALIA ROBOLT Y CINTHYA HERNÁNDEZ

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

X	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto	X		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes	X		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser Persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página web; h) Nombre y registro del consultor	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a	X		

	utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)			
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar.		X	El punto no fue desarrollado como lo establece la norma
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
5.3	Caracterización del suelo	X		
5.3.2	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.3	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	X		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.4	Descripción de la topografía	X		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización		X	El punto no fue desarrollado como lo establece la norma
5.5	Aspectos Climáticos	X		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.2	Vibraciones	X		
5.7.3	Olores Molestos	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción)	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización	X		
6.2	Características de la Fauna	X		

6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIECONÓMICO</b>	X		
7.1	Ánálisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	X		
7.2	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	X		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.		X	El título no coincide con lo establecido en la norma
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>		X	El título no coincide con lo establecido en la norma

9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.8	Plan para reducción de los efectos del cambio climático	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
14	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente		X	El punto no fue desarrollado como lo establece la norma
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente		X	El punto no fue desarrollado como lo establece la norma
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica		X	El punto no fue desarrollado como lo establece la norma
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio		X	El punto no fue desarrollado como lo establece la norma
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto		X	El punto no fue desarrollado como lo establece la norma
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA</b> deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X	NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.			X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.			X	NO APLICA

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº =229-2023

PROYECTO: SUPERMERCADO KEVIN LUO

PROMOTOR: NONGSHI LUO

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE METETÍ, DISTRITO DE PINOGANA, PROVINCIA DE DARIÉN

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA

20

MES

OCTUBRE

AÑO

2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 tomo Original
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
4	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		(2) CD copia digital del EsIA
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Persona Natural
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		Nota No. 0199-2023, emitida por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), notariada.
9	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Maria Paucar

Cedula: 18-06710

Correo: gabriela.sanchez7@gmail.com

Teléfono: 60118718

Firma: Gabriela Sanchez P.

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARÍA G. DE GRACIA

Firma: MG

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALÍA CASTILLERO P.

Firma: Analía Castillero P.

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Azalia Robolt	DEIA-IRC-053- 2019	DEIA-ARC-046- 2022	✓		
Cinthya Hernández	DEIA-IRC-025- 2021	—	✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "SUPERMERCADO KEVIN LUO	Categoría: <input checked="" type="checkbox"/> I
El proyecto se ubica en el corregimiento de Metetí, Distrito de Yavisa, Provincia de Darién.	
<b>PROMOTOR</b>	
<b>Promotor: NONGSHI LUO</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</b>	
Nombre: NONGSHI LUO	Cédula: E-8-91605
<b>Observación:</b>	

## Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

## Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	23/10/2023

## Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

## Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	23/10/2023



**ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL**

## 11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES

A continuación, presentamos las firmas de los profesionales participantes en la elaboración del EsIA debidamente registrados como consultores ambientales ante el Ministerio de ambiente y el personal de apoyo.

### 11.1 Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista

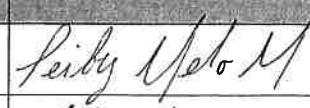
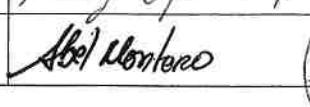
El equipo consultor encargado de elaborar el estudio de impacto ambiental se presenta a continuación:

Nombre del profesional	Responsabilidad	Número de Registro	Firma
Licda. Azalia Robolt	Componente Biológico, Plan de Manejo Ambiental	DEIA- IRC-053-2019	
Ing. Cinthya Hernández	Descripción del Ambiente Físico Identificación de impactos y valoración de riesgos e impactos ambientales	DEIA- IRC- 025-2021	



### 11. 2 Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

El equipo de profesionales de apoyo encargados de elaborar el EsIA, se presenta a continuación

Nombre del profesional	Responsabilidad	Firma
Deybis Mela	Encargado del componente socioeconómico	
Abel Montero	Logístico y Aplicación de encuestas	



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO.

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

19 OCT 2023

Panamá, \_\_\_\_\_  
Testigos: \_\_\_\_\_ Testigos: \_\_\_\_\_  
Licdo. Jorge E. Gantes S. \_\_\_\_\_

## Ministerio de Ambiente



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

72669

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	NONGSHI LUO / E-8-91605 DV-14	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-10-9
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 3.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.2	Fianzas	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 3.00</b>

## Observaciones

PA ZY SALVO SLIP-10603114

Día	Mes	Año	Hora
09	10	2023	03:01:40 PM

Firma
Nombre del Cajero Edma Tuñon

Sello

IMP 1

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 227511

Fecha de Emisión: 09 10 2023  
(día / mes / año)

Fecha de Validez: 08 11 2023  
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

LUO, NONG SHI

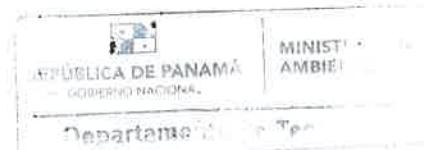
Con cédula de identidad personal Nº

E-8-91605

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Rafaelito Santos  
Jefe de la Sección de Tesorería.



Metetí, 02 de Junio del 2023  
Nota - DRDA-264-2023

Licenciado:  
CARLOS Yonel ASPRILLA Gómez  
Director Regional - ANATI - Darién  
E. S. D.

Ref: Nota DAR-D-017-2023, Fecha 27 De Abril Del 2023,  
Donde ANATI Solicitud Emitir El Concepto Favorable Para El Trámite Titulación  
A Favor Del Señor: NONGSHI LUO.

Cordial Saludo:

Dando seguimiento a la Referencia arriba en mención con relación al trámite de otorgar o negar el Concepto Favorable requerido en el trámite de adjudicación de tierras pertenecientes al Patrimonio Forestal del Estado del predio con expediente: No. 5-0086-2021, posee una superficie total de: 0.00 has + 0573.64mts<sup>2</sup>, ubicado en la zona de: Sansón, Corregimiento de: Metetí, Distrito de: Pinogana, Provincia de: Darién, a favor del señor: NONGSHI LUO, con cédula: C. I. P. E-8-91605, y tomando en cuenta el Informe Técnico Sustentativo No. SEFOR - DRDA - No. 264 - 2023, del: 01 de Junio de 2023, y en cumplimiento con el: Artículo 4 de la Resolución N° - DM - 0627 de Diciembre del 2021 que señala:

Artículo 4. ADVERTIR, que las solicitudes que se tramiten a través de la Dirección de Titulación y Regularización de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), cuya superficie sean menores o iguales a una (1) hectáreas, no requerirán Resolución de Otorgamiento de Concepto Favorable.

Le informo que dicho trámite: **No requiere de Resolución de Otorgamiento de Concepto Favorable** de adjudicación de tierras pertenecientes al Patrimonio Forestal del Estado.

Atentamente.

  
Ing: ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ  
Director Regional Encargado Del Ministerio De Ambiente – Darién.

ECG/ARO

08/06/2023  
1473-AN



9  
Santa Fe, 27 de ABRIL de 2023  
Nota: DAR-D-017-26-Darién

Señor:  
**ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ**  
Director Regional del Ministerio de Ambiente

E.

S.

D.

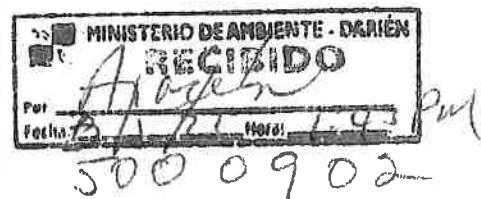
**SEÑOR CASTILLO:**

En atención a requerimiento expresado por esa Oficina mediante NOTA ARAD-119-2001, del 29/05/01, solicito a usted "emitir" o "denegar" concreto Favorable sobre la Solicitud N 5-0086-2021, Corregimiento de METETI, Solicitado por NONGSHI LUO con cédula de identidad personal, N°E-8-91605 quien tramita en la Dirección de Titulación Y Regularización Provincia de Darién, solicitud de Adjudicación de terreno Nacional Baldío.

Atentamente,

  
**Lic. CARLOS YONEL ASPRILLA GOMEZ**  
Director Administrativo Regional  
ANATI- DARIEN

6374-2222  
6943-2811



**DIRECCION Nacional de Titulación y Regularización**

**N°0199-2023**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE LA PROVINCIA DE DARIÉN, DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY,

**CERTIFICA:**

Que NONGSHI LUO con cédula identidad E-8-91605,

presentó ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), en fecha 10 de MAYO de 2021, solicitud de compra a la Nación, de un globo de terreno con una superficie de 0HAS +0573.64M2 propiedad de La Nación ubicada SANSON Corregimiento de METETI Provincia de DARIÉN. Dicha petición se encuentra contenida en el 5-0086-2021

Que esta solicitud se encuentra en etapa inicial pendiente de la diligencia de inspección y revisión de plano, por lo tanto, no se ha practicado la inspección de campo y se desconoce si el plano presentado cumple con los requisitos técnicos.

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye garantía alguna del resultado final de la misma.

La presente certificación tiene una vigencia de **seis (6)** meses a partir de su fecha.

Dado en la Provincia de Darién, a los **VEINTESIETE (27)** días del mes de ABRIL de dos mil veintitrés **(2023)**.

Yo, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

13 OCT 2023

Panamá,



**CARLOS YONEL ASPRILLA**

**Licdo. Fabián E. Ruiz S.**  
Notario Público Segundo

Director Regional de la Provincia de Darién  
Autoridad Nacional de la Administración de Tierra.

7

A la fecha de su presentación

Sres.

**Ministerio de Ambiente**  
**E.S.D.**

Por este medio yo, **BORIS EXIMIDO FRÍAS REYES** varón, panameño, mayor de edad con cedula de identidad 7- 99- 169 con domicilio en Sansón, Corregimiento de Metetí, en mi calidad de propietario del globo de terreno con superficie de 573.64 metros cuadrados ubicado en la calle principal Sansón, Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién autorizo a **NONGSHI LUO** con cedula E-8-91605 para desarrolle el proyecto de construcción comercial y residencial denominado Supermercado Kevin Luo.

Sin otro particular.

Atentamente,

*Boris Eximido Frías*  
**BORIS EXIMIDO FRÍAS REYES**

7-99-169



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Círculo de Panamá con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cedula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

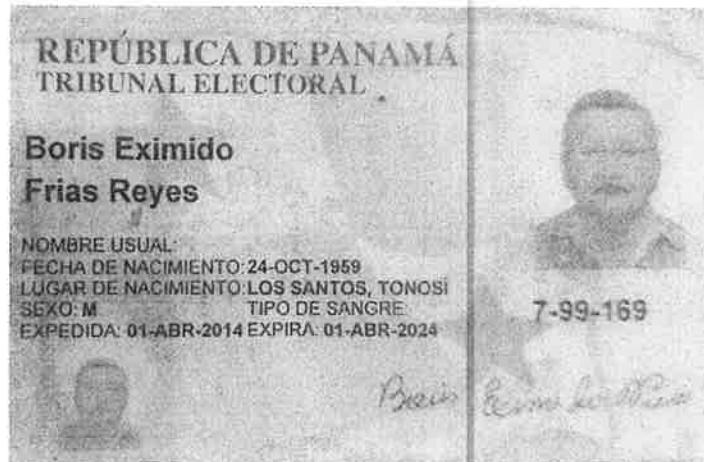
Panamá, 03 MAR 2023

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero

Testigos

(4)



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,  
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula  
de Identidad Personal No. 8-712-599.

**CERTIFICO:** Que este documento es copia auténtica de su  
original.

07 MAR 2023  
Panamá, \_\_\_\_\_

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta





## CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y PROMESA DE COMPRA Y VENTA.

Entre los suscritos a saber: **BORIS EXIMIDO FRIAS REYES**, varón, panameño, mayor de edad, casado y comerciante con cédula de identidad personal No. 7-99-169, con domicilio en Sansón, corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién. Por una parte y **NONGSHI LUO**, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, comerciante con cedula de identidad personal N°. E-8-91605, con domicilio en Calle principal Sansón, Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO/PROMITENTE COMPRADOR**, y cuando se refiera a todos en conjunto se denominarán **LAS PARTES**, convienen en celebrar el presente Contrato de cesión de derechos posesorios y Promesa de Compraventa de Bien Inmueble, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

**PRIMERA:** Declara **EL CEDENTE/PROMITENTE VENDEDOR** que es poseedor de un globo de terreno con superficie de **0 HECTÁREAS 0573.64** metros cuadrados, ubicado en la calle principal de Sansón, comunidad de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, con los siguientes generales, punto uno en adelante se denominará **EL LOTE** con los siguientes linderos al norte terrenos nacionales ocupado: por **NUVIA ESTHER CALDERÓN REYES**, al Sur terrenos nacionales ocupados por: **CASTALIA ARCE**, al Este terreno ocupado por: **ALCIDES RODRÍGUEZ**. De frente a la carretera panamericana.

**SEGUNDA** **EL CEDENTE/PROMITENTE VENDEDOR**, vende, el referido globo de terreno, descrito en la cláusula primera anterior. y que es poseedor de un globo de terreno con superficie de **0 HECTÁREAS 0573.64** metros cuadrados, ubicado en la calle principal de Sansón, comunidad de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, con los siguientes generales, punto uno en adelante se denominará **EL LOTE** con los siguientes linderos al norte terrenos nacionales ocupado: por **NUVIA ESTHER CALDERÓN REYES**, al Sur terrenos nacionales ocupados por: **CASTALIA ARCE**, al Este terreno ocupado por: **ALCIDES RODRÍGUEZ**. De frente a la carretera panamericana.

**TERCERA:** También declara **EL CEDENTE/ PROMITENTE VENDEDOR**, por este medio que ceden y se obligan irrevocable a traspasar los derechos posesorios de **EL LOTE** a **EL CESIONARIO/PROMITENTE COMPRADOR**.

**CUARTA:** Igualmente declaran **EL PROMITENTE COMPRADOR** que acepta la cesión de los derechos posesorios y promete comprarle al **CEDENTE/PROMITENTE VENDEDOR**, **EL LOTE**, descrito en la cláusula primera del presente contrato.

**QUINTA:** Declaran **EL CEDENTE/PROMITENTE VENDEDOR** y aquí lo acepta y lo reconoce **EL CESIONARIO/COMPRADOR** que el precio de venta de **EL LOTE** decreto en las cláusulas primera del presente contrato es por la suma de **VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS SOLAMENTE (US 25,000.00)** monedas de curso legal de los Estados Unidos.

**SEXTA:** Queda entendido, aceptado y convenido por las partes que **EL CESIONARIO/COMPRADOR**, se obliga a pagar al **CEDENTE/PROMITENTE VENDEDOR**, el precio de venta pactado en la cláusula quinta del presente contrato de la siguiente manera.



Serán cancelados mediante dos cheques de gerencias certificados, a favor de **CEDENTE/PROMITENTE VENDEDOR**, el precio de venta pactado en la cláusula quinta presente contrato de la siguiente manera:

Serán canceladas mediante tres (3) pagos a favor de **CEDENTE/PROMITENTE VENDEDOR**, desglosado por la suma de **DOCE MIL DÓLARES AMERICANOS con 00/100 (\$12,000.00)**, a la firma el presente contrato y **QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS, (\$500.00)**, para gastos, y un último pago para el mes de agosto de 2021 por el monto de **DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$12,500.00)**.

**SEPTIMA:** Al momento de la firma de este contrato las partes acuerdan que **EL CESIONARIO/PROMITENTE COMPRADOR**, tiene derecho a remover, limpiar y dar mantenimiento, a **EL LOTE** por seguridad de la población. En un área que está en deterioro y puede colapsar.

**OCTAVA:** Las partes contratantes declaran que el presente contrato se regirá e interpretará por las leyes, usos y costumbres de la República de Panamá y cualquier controversia que surja entre ellas por motivos de la interpretación o aplicación del mismo se tramitará ante el centro de métodos alternos de resolución de conflictos del órgano judicial del primer distrito judicial de Panamá.

**NOVENA:** Declaran las partes que aceptan y reconocen el presente contrato bajo los términos y condiciones expresadas en él.

**DÉCIMA:** Las partes acuerdan autorizar al Licenciado Pablo Saldaña con cédula de identidad personal N° 1-43-626 a tramitar, notariar y realizar todo lo correspondiente al presente contrato.

En Fe de lo cual, y para constancia firmamos el presente contrato, en dos (2) ejemplares del mismo tenor literal y efecto, en la provincia de Darién, República de Panamá, hoy a los 9 días del mes de marzo del dos mil veintiuno (2021).

Firman de conformidad,



**EL CEDENTE/PROMITENTE VENDEDOR**

*Boris Eximido*

**BORIS EXIMIDO FRIAS REYES.**



**EL PROMITENTE COMPRADOR**

*Luo Nong Shi*

**NONGSHI LUO.**



**ABOGADO**

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de ninguna parte, en cuanto a la veracidad de los hechos.



Yo, ANAYANÉ CUBILLA, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226.

**CERTIFICO**

Que: **BORIS EXIMIDO FRIAS REYES**

**Testigos**

**Juan**

**Juan**

**Juan**

**Juan**

**Juan**

Ha firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



Licda. ANAYANÉ JOVANÉ CUBILLA

Notaria Pública Tercera



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

13 OCT 2023

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,  
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula  
de Identidad Personal No. 8-712-599.

**CERTIFICO:** Que este documento es copia auténtica de su  
original.

07 MAR 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta



Su Excelencia  
 Milciades Concepción  
 Ministro  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
 Ciudad. -

**Ref.: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental- Categoría I**

Su Excelencia:

Por este medio, yo, Nongshi Luo, nacionalidad china, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad personal E- 8-91605 con domicilio en la calle principal sansón, solicito el ingreso y evaluación ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I a ubicarse en calle principal Sansón, Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, República de Panamá.

El promotor lo ejercerá como persona natural el señor **NONGSHI LUO**, el proyecto denominado **SUPERMERCADO KEVIN LUO** consiste en la construcción de un minisuper y residencia estará compuesto de seis (6) habitaciones, (3) baños y el local comercial. El área total del lote es de 573. 64 m<sup>2</sup>, el área de construcción cerrada es 442.19 m<sup>2</sup> se incluirán otras áreas como acera frontal, estacionamiento del local, escalera de la residencia sobre una superficie de 48.82 m<sup>2</sup> y la entrada de autos sobre un área de 57. 38 m<sup>2</sup>

La Categoría del Estudio de Impacto ambiental, de acuerdo con categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N°1 del 1 de marzo de 2023, corresponde a Categoría I.

El mismo consta de Catorce (14) partes y de un total de 249 fojas.

El estudio ha sido elaborado por las Consultoras Lcda. Azalia M. Robolt M. con registro DEIA-IRC-053-2019 y Cinthya Hernández registro DEIA-IRC-025-2021.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña es esta solicitud, se encuentran el EsIA de forma impresa y digital con toda la información requerida

Estudio original

Dos copias digitales

Copia de cedula del representante legal

Paz y Salvo otorgado por el Ministerio de Ambiente

Firma de los consultores notariadas

Recibo de pago de Estudio

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, favor contactar a Lcda. Azalia Robolt, al teléfono 69812518, a la dirección electrónica: [datarconsulting@gmail.com](mailto:datarconsulting@gmail.com)

Panamá, a la fecha de su presentación.

Luo Nong Shi

Nongshi Luo  
 E- 8-91605

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno  
 del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de  
 identidad No. 8-722-2125.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que  
 firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son)  
 auténtica(s) (Art. 1738 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de  
 identificación que se me presentó. 07 SEP 2023

Paraná

Souhail M. Halwany C.  
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
 Primer Suplente



REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por: <u>Maria G. De Grau</u>	Fecha: <u>20/10/2023</u>
Hora: <u>1:35 pm</u>	